



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/1558/2018, de 13 de septiembre, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

La Secretaría General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y los anexos presupuestarios de personal de sus Unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos Presupuestarios de Personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Expte. 267/2018).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo quinto del Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 10585, Administrativo/a, adscrito al Centro educativo y de internamiento por medida judicial, se suprime "Festividad, nocturnidad, turnicidad y atención continuada" que figuran en el apartado de Observaciones. La diferencia de retribuciones incrementa la ficha 2NDF "Nuevas dotaciones y variaciones" y el concepto 160 con la ficha 6SS2 del programa económico 313.2 "Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales".

- Puesto número R.P.T. 51979, Jefe/a de Negociado de Programas para personas mayores, adscrito a los Servicios Centrales del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, se modifica el apartado de Área de especialización a 010.

- Puesto número R.P.T. 19519, Jefe/a de Negociado de Gestión de Procedimientos de Dependencia, adscrito a los Servicios Centrales del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, se modifica el apartado de Área de especialización a 010-400.

- Puestos número R.P.T. 7219, 16220, 19364 y 55227, Administrativo/a, adscritos a los Servicios centrales del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, se modifica el apartado de Área de especialización a 010-400.

- Puesto número R.P.T. 11862, Administrativo/a, adscrito a la Dirección Provincial de Zaragoza, se modifica el apartado de Área de especialización a 010-020-040.

- Puestos número R.P.T. 7539 y 31684, Administrativo/a, adscritos a la Dirección Provincial de Zaragoza, se modifica el apartado de Área de especialización a 010.

- Puestos número R.P.T. 7538 y 11864, Administrativo/a, adscritos a la Dirección Provincial de Zaragoza, se modifica el apartado de Área de especialización a 020.

Segundo.— La presente orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 13 de septiembre de 2018.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
FERNANDO GIMENO MARÍN**